[](https://espanol.epa.gov/espanol/sala-de-prensa)

**Borinquen Containers Corporation en Hatillo, PR corregirá infracciones contra la Ley de Aire Limpio según una orden de la EPA**

Contacto: Brenda Reyes, [reyes.brenda@epa.gov](mailto:reyes.brenda@epa.gov), (202) 834-1290

PUERTO RICO (Enero 16 de 2025) - La empresa Borinquen Containers Corporation ha aceptado una orden de la EPA que requiere corregir las infracciones a la Ley de Aire Limpio en sus instalaciones ubicadas en Hatillo, Puerto Rico. La empresa fabrica cartón corrugado y tambores de fibra y no contaba con permisos, para operar y probar adecuadamente las calderas en las instalaciones como lo exige la ley.

“Al no probar y operar adecuadamente sus calderas, Borinquen Containers Corporation expuso-potencialmente- a las personas a contaminantes dañinos como partículas, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno”, **dijo Lisa F. García, administradora de la Región 2 de la EPA.** “Los vecinos inmediatos inicialmente alertaron sobre posibles violaciones. La EPA inspeccionó la instalación y con esta orden de consentimiento se asegura de que se corrijan las violaciones”.

El acuerdo legal, llamado Orden Administrativa de Consentimiento, requiere que la compañía cumpla con las normas de emisiones conforme a la Ley de Aire Limpio y a las regulaciones de aire limpio de Puerto Rico.

La EPA recibió muchas quejas de los residentes sobre el humo negro que salía de las instalaciones de Borinquen Containers Corporation. Después de inspeccionar el sitio, se encontró que la empresa no realizó las pruebas requeridas para garantizar el correcto funcionamiento de sus calderas.

En octubre de 2023, la EPA emitió un Aviso de Infracción a Borinquen Containers Corporation debido a ocho violaciones diferentes. Entre ellos se encuentran los siguientes:

* Operar sin el permiso necesario.
* No solicitar un permiso antes de construir dos calderas.
* No presentar informes anuales de certificación d 2018 a 2022.
* No realizar pruebas anuales ni registrar los resultados de las chimeneas de calderas.
* No realizar las pruebas de puesta a punto requeridas para las dos calderas cada seis meses.

La compañía tiene hasta el 15 de febrero de 2025 para llevar a cabo todas las actualizaciones necesarias para controlar la contaminación y reducir las emisiones. También debe presentar un informe final de cumplimiento a la EPA antes del 30 de abril de 2025. Si no cumple, Borinquen Containers Corporation podría enfrentar multas de más de $120,000 al día por cada infracción de la orden de la EPA.

Conozca más detalles sobre el trabajo de la EPA para monitorear el cumplimiento de estos tipos de requisitos en <https://www.epa.gov/compliance/national-emission-standards-hazardous-air-pollutants-compliance-monitoring>.

Siga a la Región 2 de la EPA en [X](http://twitter.com/eparegion2), [Instagram](https://www.instagram.com/epa_northeastandcaribbean?utm_source=ig_web_button_share_sheet&igsh=ZDNlZDc0MzIxNw==), y visite nuestra página en [Facebook](http://facebook.com/eparegion2). Para obtener más información sobre la Región 2 de la EPA, visite nuestro [sitio we](https://www.epa.gov/aboutepa/epa-region-2)b.

25-004